



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



073

RESOLUCIÓN No. MAGAP

LCDA. MARGOTH DE LA DOLOROSA HERNÁNDEZ ALBÁN
SUBSECRETARIA DE GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 039 MAGAP de 15 de marzo de 2012 la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería del Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base a los términos de referencia proporcionados por la Ing. Diana Loor, Técnica de la Subsecretaría de Ganadería para el proceso No. SIE-MAGAP-10-2012 para la **"Adquisición de 50 Molinos/Picadoras para el componente de Manejo de Pastos, Conservación de Forrajes e Implementación de Sistemas Silvopastoriles dentro del Programa Nacional de Cárnicos."**

Que, el 16 de marzo de 2012 se publicó el proceso No. SIE-MAGAP-10-2012 en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0158-M de 19 de marzo de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica a los miembros de la Comisión Técnica: Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Diego Toledo Fiallo, titular del área requirente; Ing. Diana Loor, profesional afín al objeto de la contratación; y, como Secretaria la Dra. Janeth Jaramillo Jaramillo, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, para asistir en calidad de designados a la apertura de los sobres presentados en el proceso No. SIE-MAGAP-10-2012;

Que, se recibieron, dentro del plazo determinado por el Portal de Compras Públicas, en la Dirección de Contratación Pública, seis (6) sobres con las ofertas para el proceso de **"Adquisición de 50 Molinos/Picadoras para el componente de Manejo de Pastos, Conservación de Forrajes e Implementación de Sistemas Silvopastoriles dentro del Programa Nacional de Cárnicos."**; y son las que se detallan a continuación: 1)ARTHUR FRIED C.A., 2)Luis Patricio Herrera, 3) Erika Lizzete Enríquez Andino, 4) Daniel Andrés Sosa Jarrín, 5) AGRIMAKHE y 6)UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A.;

Que, mediante Acta No. 1 de Apertura, convalidación y calificación de las ofertas Técnicas y Económicas, del 27 de marzo de 2012, las 15H00, los profesionales designados para el presente proceso, Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Diego Toledo Fiallo, titular del área requirente; Ing. Diana Loor, profesional afín al objeto de la contratación, evalúan las ofertas Técnicas y Económicas presentadas para el proceso No. SIE-MAGAP-10-2012 para la **"Adquisición de 50 Molinos/Picadoras para el componente de Manejo de Pastos, Conservación de Forrajes e Implementación de Sistemas Silvopastoriles dentro del Programa Nacional de Cárnicos."**, y determinan que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a los oferentes se les debe solicitar las siguientes convalidaciones:

Oferente 1.- ARTHUR FRIED C.A.- Convalidar 1) Formulario No. 1, numeral 8; y, 2) Formulario No. 3 El Manual de Uso y Cuadro de Lugares de Entrega.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



870

Oferente 2.- Luís Patricio Herrera.- Convalidar 1) Formulario No. 1, numeral 8; 2) Formulario No. 3 el Manual de Uso y Cuadro de Lugares de Entrega; 3) Los certificados de cumplimiento de contratos; 4) El Certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros; y, 5) Certificado de ser distribuidor autorizado del bien requerido.

Oferente 3.- Erika Lizzete Enríquez Andino.- Convalidar 1) Formulario No. 1, numeral 8; 2) Formulario No. 6A presentar el formulario; y, 3) Presentar mínimo dos certificados de cumplimiento de contratos.

Oferente 4.- Daniel Andrés Sosa Jarrín.- Convalidar 1) Formulario No. 1, numeral 8; 2) Formulario No. 6A presentar el formulario; y, 3) Presentar mínimo dos certificados de cumplimiento de contratos.

Oferente 5.- AGRIMAKHE.- Convalidar 1) Formulario No. 1, numeral 8; 2) Formulario No. 3 Catálogo y Manual de Uso; 3) Formulario No 6 y 6A presentar los formularios completos conforme a los pliegos; 4) Los certificados de cumplimiento de contratos; 5) El Certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros; y, 6) Catálogo bien requerido.

Oferente 6.- UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A.- Convalidar 1) Formulario No. 3 Catálogo y Manual de Uso; 2) Los certificados de cumplimiento de contratos; 3) Catálogo del bien requerido;

Que, mediante Acta No. 2 de Convalidación y continuación de calificación de Ofertas Técnicas y Económicas, de 02 de marzo de 2012 las 17H00, se concluye que los oferentes que podrán presentar la Oferta Económica Inicial a través del portal compras públicas y han convalidado los documentos solicitados, en tal virtud determinan que:

1.- Que el oferente No. 1, ARTHUR FRIED C.A., cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en los pliegos, por lo que califica para la presentación de la Oferta Económica Inicial en el proceso de Puja;

2.- Que el oferente No. 3, Erika Lizzete Enríquez Andino, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en los pliegos, por lo que califica para la presentación de la Oferta Económica Inicial en el proceso de Puja;

3.- Que el oferente No. 4, Daniel Andrés Sosa Jarrín, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en los pliegos, por lo que califica para la presentación de la Oferta Económica Inicial en el proceso de Puja;

4.- Que el oferente No. 5, AGRIMAKHE, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en los pliegos, por lo que califica para la presentación de la Oferta Económica Inicial en el proceso de Puja;

5.- Que el oferente No. 6, UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en los pliegos, por lo que califica para la presentación de la Oferta Económica Inicial en el proceso de Puja;

No obstante la Comisión determina que el oferente No. 2 Luís Patricio Herrera, por no haber presentado las convalidaciones de errores conforme lo exigido en los pliegos, queda DESHABILITADO;

Que, mediante Aclaración al Acta No. 2 de 04 de abril de 2012 las 11H42, se determinó que al momento que se realizaba la calificación y habilitación de los oferentes participantes en el proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-MAGAP-10-2012, el oferente con el Código AGRIMAKHE, no se encuentra habilitado,



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



situación que imposibilita calificarlo y habilitarlo a efecto de que proceda a la puja electrónica, pese haber sido calificado por la Comisión Técnica;

Que, de acuerdo al cronograma establecido en el Portal de Compras Públicas, se inicia la Puja Electrónica el día 05 de abril de 2012 a las 10H00, con los oferentes habilitados No. 1,3,4 y 6 y finaliza el mismo día a las 10h30.

Que, mediante Acta No. 3 de Informe de Resultados de Puja Electrónica del 05 de abril de 2012, los funcionarios designados para el proceso, Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Diego Toledo Fiallo, titular del área requirente; Ing. Diana Loor, profesional afin al objeto de la contratación, se reúnen y concluyen que una vez finalizada la Puja Electrónica, se ha obtenido el siguiente resultado final:

1. Una vez cumplido el procedimiento preestablecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública, la comisión resuelve presentar el informe de resultados de puja, en donde se indica que la oferente ENRIQUEZ ANDINO ERIKA LIZZETE, ha ofertado el precio más bajo y conveniente a los intereses institucionales, por lo que se le RECOMIENDA la adjudicación del proceso para la "Adquisición de 50 Molinos/Picadoras para el componente de Manejo de Pastos, Conservación de Forrajes e Implementación de Sistemas Silvopastoriles dentro del Programa Nacional de Cárnicos", a esta oferente.

Que, con Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP del 07 de septiembre de 2011, modificatorio del Acuerdo No. 080 MAGAP del 28 de febrero de 2011 el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda reformar el Artículo 2 y determinar que *los montos de contratación autorizados en virtud de la presente delegación serán los señalados a continuación... Subsecretarios, Coordinadores Generales y Directores Provinciales por un monto autorizado desde 0,0000002 hasta 0,000007 del presupuesto inicial de Estado.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Acuerdos Ministeriales Nos. 80 y 336 de 28 de febrero y 07 de septiembre de 2011 respectivamente.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. SIE-MAGAP-10-2012, a la oferente ENRIQUEZ ANDINO ERIKA LIZZETE para la "Adquisición de 50 Molinos/Picadoras para el componente de Manejo de Pastos, Conservación de Forrajes e Implementación de Sistemas Silvopastoriles dentro del Programa Nacional de Cárnicos", por un monto de (USD \$ 83.500,00) OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 , y cuyo plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados es de noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato. Los pagos se realizarán 70% a la suscripción del contrato y el 30% restante contra entrega total de los bienes adquiridos; y, una vez suscrita el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Art. 2.- Se encarga a la Dirección de Contratación Pública, notificar la presente resolución a la oferente ENRIQUEZ ANDINO ERIKA LIZZETE; la elaboración del contrato y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el portal de Compras Públicas.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los **13 ABR 2012**

Margoth De La Dolorosa Hernández Albán
Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán

**SUBSECRETARIA DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**

MFV/ATM